

Pereira febrero de 2016

Dra. Carolina Bustamante Zuluaga
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ALCALDIA DE PEREIRA

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **4419-2016**
Fecha: 02/02/2016-09:09:45
Recibido por: JOSE OIVER BUITRAGO
Destino: Secretaria de Desarrollo Administrativo

Respetuoso saludo

Yo ALVARO WILLIAM LOPEZ OSSA vecino de Pereira, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía 10.109.252 de Pereira, obrando en representación propia y haciendo uso del derecho de petición, con fundamento en los artículos 23 de la Constitución Política y 5,ss. Del Decreto 01 de 1984 (Código Contencioso Administrativo) solicito respetuosamente los informes sobre los siguientes contratos adjuntando informe de los interventores de cada uno y si fueron aceptados como cumplidos, los comprobantes físicos, escritos, fotográficos del cumplimiento en su totalidad de cada uno con el certificado del interventor autorizando el pago y certificado del pago de los mismos.

- 1-Sobre el contrato **005417** solicito respetuosamente el inventario de lo comprado, estado y marcas de los mismos para establecer los precios del mercado. Así como el documento del interventor del contrato recibiendo a satisfacción.
- 2- Sobre el contrato 004720 constancias documentadas del inventario de los predios propiedad del municipio de Pereira ubicados en la zona rural objeto del contrato.
- 3- Sobre el contrato 005416 inventario de recibido de lo comprado y certificado interventor de recibido a satisfacción.
- 4-Sobre el contrato 004833, certificados con pruebas de la realización de la totalidad del objeto del contrato, como las 25 presentaciones para estudiantes, en que sitios e instituciones educativas, pruebas de los concurso en emisoras de radio oficial y privada, con grabaciones de los mismos, pruebas de las 9 puestas en escena , prueba de las 3 crónicas en medios escritos y de los correos masivos y en que comunidades con registro audiovisual de las mismas y de la totalidad objeto del contrato con certificaciones de las comunidades ò personas a quienes se les llevó este evento.
- 5-Sobre el contrato con el señor DUANNER CLEAVON GAITAN MONROY por \$70.000.000 justificar y demostrar como en 20 días se emitieron 168 comerciales de 20" en el programa contraseña que se emite según el contrato en el canal CNC los días viernes de 11:30 a 12:00 y los sábados de 3:30 a 4:00 de la tarde (en tv el tiempo es de 25' respectivamente para estos espacios) además 6 publirreportajes de 10 minutos de duración cada uno para un total de 600 minutos de publirreportajes y 56 minutos de las cuñas para un total de 11 horas ,como se explica entonces

que en 20 días que dura el contrato transcurren 6 programas de 25', para un total de 150 minutos lo cual hace imposible se emitan 656 minutos objeto del contrato.

Solicito la grabación de los 6 programas emitidos en esos 20 días y el certificado de aceptación por parte del interventor.

6- Sobre el contrato 005173 las pruebas y certificaciones de haber recibido a satisfacción lo comprometido.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ACTIVIDADES PEDAGOGICAS				
1 ✓	Realización de capacitaciones pedagógicas dirigidas a la población con experiencia migratoria en 19 comunas y 12 corregimientos (una por comuna y corregimiento) ✓	31 ✓	\$ 250.000 ✓	\$ 7.750.000 ✓
2 ✓	Orientación Psicológica y jurídica a los Participantes de las Capacitaciones y/o talleres. ✓	31 ✓	\$ 150.000 ✓	\$ 4.650.000 ✓
3 ✓	Desarrollar un taller interactivo en las comunas donde se realice la actividad pedagógica con el fin de evaluar y recoger impresiones de los asistentes. ✓	31 ✓	\$ 208.548 ✓	\$ 6.464.988 ✓
4 ✓	Realización de informes estadísticos con el fin de caracterizar a la población con experiencia migratoria, atendida en las diferentes actividades pedagógicas ✓	1 ✓	\$ 2.350.000 ✓	\$ 2.350.000 ✓
5 ✓	Personas de apoyo logístico. ✓	2 ✓	\$ 950.000 ✓	\$ 1.900.000 ✓
6	CONVOCATORIA Y LOGÍSTICA			

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	Perifoneo ✓	31 ✓	\$ 100.000 ✓	\$ 3.100.000 ✓
	Pendones con retráctil ✓	3 ✓	\$ 150.000 ✓	\$ 450.000 ✓
	Publicación en medio de comunicación local ✓	1 ✓	\$ 1.900.000 ✓	\$ 1.900.000 ✓
	Materia didáctico ✓	1.085 ✓	\$ 3.000 ✓	\$ 3.255.000 ✓
	Plegables ✓	1.000 ✓	\$ 925 ✓	\$ 925.000 ✓
	Refrigerios ✓	1.000 ✓	\$ 2.168 ✓	\$ 2.168.000 ✓
	VALOR TOTAL			\$ 34.912.988

VALOR: TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$ 34'912.988,00) ✓

PROPONENTE: FUNDACION AMENAR AMBIENTE EN ARMONIA ✓

7-CONTRATOS 004963, 004970, 004996 :PRESTAR LA LOGÍSTICA NECESARIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES EVENTOS INSTITUCIONALES QUE REQUIERA LA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL DESARROLLO DE SUS DIFERENTES PROGRAMAS, con las pruebas correspondientes audiovisuales y actas de interventores.

8- Información sobre el proceso de selección abreviada inversa presencial N° 335-2015 , si se contrato con el proponente todo lo concerniente al contrato.



ALCALDIA DE PEREIRA

NIT. 891.480.030-2

SECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

-25-

CONTRATO N° - 005417

Entre los suscritos a saber: **JESUS MARIA HERNANDEZ CRUZ**, identificado con C.C. No. 10.262.452 de Manizales (Caldas), en su calidad de Secretario de Desarrollo Administrativo, autorizado para contratar según Acuerdo 37 de 2014 y delegado para suscribir el presente contrato mediante el Decreto Municipal 559 de julio 25 de 2014, "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación para el Municipio de Pereira", y que para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO** y **BERNARDO LEON GOMEZ GOMEZ**, identificado con C.C. No. 10.079.602 expedida en Pereira, con establecimiento de comercio **ALMACEN CRISTAHOGAR**, con Nit No. 10079602-0, que para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, han acordado celebrar el presente contrato, que se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones: A) Que el Municipio a través de la Secretaría de Desarrollo Administrativo, con razón a la cuantía y en cumplimiento del numeral 2 del artículo 2º de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, adelantó el proceso de Subasta Inversa Presencial N° 302-2015, al cual se le dio apertura mediante Resolución No. 5396 del 16 de Diciembre de 2015. B) Que mediante Resolución N° 5606 del 23 de Diciembre de 2015, se adjudicó el proceso en mención. C) Que agotado el proceso referido, procede la celebración del contrato respectivo, que se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE AMPLIFICACION, AUDIO Y SUS ACCESORIOS PARA USO COMUNITARIO DE LAS DIFERENTES COMUNAS EN CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS AL FONDO DE INVERSION COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA"**, de acuerdo a la siguiente descripción:

DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA (\$)	PORCENTAJE DEL IVA (%)	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO (\$)
CABINA ACTIVA DE 15"	UNIDAD	55	679.308	16%	43.339.850
CABINA PASIVA DE 15"	UNIDAD	1	357.757	16%	414.998
CABINA DE 12"	UNIDAD	1	581.895	16%	674.998
AMPLIFICADOR CON BAFLE INCORPORADO	UNIDAD	1	657.326	16%	762.498
CABINA DE 15"	UNIDAD	1	1.745.688	16%	2.024.998
CABINA DE 15" RECARGABLE	UNIDAD	1	827.584	16%	959.997
ATRIL PARA PARTITURA	UNIDAD	3	119.395	16%	415.495
ATRIL PARA MICROFONO	UNIDAD	1	155.170	16%	179.997
TRIPODE O BASE PARA CABINA DE 15"	UNIDAD	51	109.912	16%	6.502.394
BATERIA 12V -5ª	UNIDAD	1	55.170	16%	63.997
BATERIA MUSICAL 5 PIEZAS	UNIDAD	1	1.099.136	16%	1.274.998
CAMARA DIGITAL FOTOGRAFICA	UNIDAD	1	633.619	16%	734.998
CONSOLA DE SONIDO 6 CANALES	UNIDAD	1	756.464	16%	877.498
CONSOLA DE SONIDO 4 CANALES	UNIDAD	1	650.860	16%	754.998
MICROCOMPONENTE	UNIDAD	1	1.681.032	16%	1.949.997



ALCALDIA DE PEREIRA

NET. 891.480.030-2

SECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

-25-

CONTRATO N° 005417

DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA (\$)	PORCENTAJE DEL IVA (%)	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO (\$)
EXTENSION ELECTRICA X 30MTS 18AWG COLOR NARANJA	UNIDAD	5	168.101	16%	974.986
EXTENSION DE DUPLEX CALIBRE NO. 10 X METRO	METRO	30	93.425	16%	3.251.190
MEGAFONO CON BATERIA RECARGABLE 30W	UNIDAD	11	306.032	16%	3.904.968
EQUIPO DE PERIFONEO	UNIDAD	4	238.791	16%	1.107.990
MICROFONO VOCAL	UNIDAD	22	105.170	16%	2.683.938
MICROFONO INALAMBRICO UHF	UNIDAD	6	652.153	16%	4.538.985
PLANTA AMPLIFICADORA	UNIDAD	1	560.343	16%	649.998
SWICHERA DE 8 PUESTOS 15"	UNIDAD	1	105.170	16%	121.997
SWICHERA DE 4 PUESTOS	UNIDAD	1	50.860	16%	58.998
TELEVISOR LCD 32"	UNIDAD	1	954.739	16%	1.107.497
TELEVISOR LCD 42"	UNIDAD	2	1.314.653	16%	3.049.995
TELEVISOR SMART TV 42"	UNIDAD	1	1.827.584	16%	2.119.997
TELEVISOR LED 40"	UNIDAD	1	1.465.515	16%	1.699.997
TELEVISOR LED 50"	UNIDAD	1	2.116.377	16%	2.454.997
PLUG DC	UNIDAD	1	16.808	16%	19.497
VERTIGO HEX LED	UNIDAD	1	326.722	16%	378.998
DVD	UNIDAD	1	446.550	16%	517.998
SUBTOTAL					77.218.739
IVA					12.354.998
TOTAL					89.573.737

CLÁUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO: El contratista en desarrollo del objeto del contrato realizará las siguientes actividades: A- Entregar los suministros de acuerdo al pliego de condiciones. **CLÁUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor total del presente contrato se pacta por el valor de la sumatoria de los valores unitarios correspondiente a **OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MCTE (\$ 89'573.737)**, cancelados mediante un acta final contra entrega, según consumo por los valores contenidos en la propuesta final y de acuerdo a la programación del PAC, previo cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su aceptación a satisfacción por parte del Municipio de Pereira, certificado por el supervisor. Valor que incluye IVA, y todos los impuestos, tasas, y demás erogaciones que debe tener en cuenta cada proponente, además comprende todos los costos que pueda generar el objeto la contratación, por lo tanto el proponente deberá proyectar todos los costos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato. **CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN:** El tiempo establecido para la contratación que resulte del presente proceso será a partir de la suscripción del acta de inicio, elaborada por el respectivo supervisor, sin exceder

[Handwritten signatures and initials]

DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO SIN IVA (\$)	PORCENTAJE DEL IVA (%)	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO (\$)
Silla universitaria	UNIDAD	164.973 ✓	26.396 ✓	191.369 ✓
Silla tipo 1	UNIDAD	79.298 ✓	12.688 ✓	91.986 ✓
Mesa	UNIDAD	246.552 ✓	39.448 ✓	286.000 ✓
Puesto de trabajo	UNIDAD	716.727 ✓	114.676 ✓	831.403 ✓
Recepción	UNIDAD	2.284.483 ✓	365.517 ✓	2.650.000 ✓
Sillas tipo 2	UNIDAD	30.172 ✓	4.828 ✓	35.000 ✓
Tablero	UNIDAD	244.914 ✓	39.186 ✓	284.100 ✓
Archivador	UNIDAD	436.034 ✓	69.766 ✓	505.800 ✓
Ventilador	UNIDAD	293.103 ✓	46.897 ✓	340.000 ✓
SUBTOTAL				4.496.257 ✓
IVA				719.401 ✓
TOTAL (SUMATORIA PRECIOS UNITARIOS)				5.215.658 ✓



ALCALDIA DE PEREIRA

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
DE APOYO A LA GESTIÓN SUSCRITO ENTRE
EL MUNICIPIO DE PEREIRA
Y
DUANNER CLEAVON GAITAN MONROY**

Versión: 4

Fecha: 08-15

Página 1 de 4

8195

Entre los suscritos a saber: **ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA**, Mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.099.391 expedida en Pereira (Risaralda), en su calidad de Alcalde y Representante Legal del Municipio de Pereira, según consta en Acta de Posesión No. 01 del 1 de enero de 2012 de La Notaría Tercera del círculo de Pereira y acta de Escrutinio del Consejo Nacional Electoral de fecha 26 de Noviembre de 2011, autorizado para contratar mediante el Acuerdo N° 037 de diciembre 04 de 2014, expedido por el Concejo Municipal, y en ejercicio de la competencia otorgada por la ley 80/93 (Artículo 11, Numeral 3°, Literal b) LEY 1150 DE 2007 y decretos reglamentarios y que para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO** y **DUANNER CLEAVON GAITAN MONROY**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.012.354 expedida en Pereira (Rda), quien para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, han acordado celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión, que se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.** Divulgación y socialización de los programas y proyectos que ejecuta la Secretaría de Desarrollo Administrativo en cumplimiento del Plan de Desarrollo "Por Una Pereira Mejor", enmarcado en los diferentes eventos de ciudad como estrategia para el fortalecimiento de la comunicación pública y mecanismo de visibilización hacia la comunidad y la ciudadanía. **CLÁUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO: 1.** Emisión de ciento sesenta y ocho (168) mensajes sobre los programas, proyectos y obras que ejecutó y/o ejecuta la administración municipal en cumplimiento del plan de desarrollo "Por una Pereira Mejor 2012-2015", de hasta 20 segundos de duración cada uno en el programa televisivo informativo CONTRASEÑA, que se emite los días viernes de 11:30 AM a 12:00 PM y sábados de 3:30 PM a 4:00 PM, por el Canal CNC. **2.** Seis (06) publinreportajes sobre los programas, proyectos y obras que ejecutó y/o ejecuta la administración municipal en cumplimiento del plan de desarrollo "Por una Pereira Mejor 2012-2015" de 10 minutos de duración cada uno, en el programa televisivo informativo CONTRASEÑA, en la emisión de los días viernes de 11:30AM a 12:00 PM y de los días sábados de 3:30 PM a 4:00 PM, por el Canal CNC. **CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** Además de las actividades relacionadas con el objeto del contrato, el contratista se compromete a: **1)** Rendir informe mensual dentro de los 5 días calendario siguientes al vencimiento del periodo de las actividades propias del contrato descritas en el alcance y/o concertadas con el supervisor, de conformidad con el cronograma, si el bien o servicio a contratar así lo requiere, sin perjuicio de que sea o no para el trámite de la cuenta. **2)** Realizar de forma oportuna los pagos de seguridad social (Salud, Pensión y ARL) de conformidad con los plazos establecidos en el art. 4° del Decreto 1670 de 2007 y demás normas que lo deroguen, modifiquen o adicionen, y entregar al supervisor del contrato de inmediato, la constancia de pago mediante la planilla única detallada, a fin de verificar el pago tal y como lo estipula el artículo 13, parágrafo 1° del decreto 0723 de 2013 y el art. 18 de la ley 1122 de 2007 **3)** Cumplir a cabalidad con las obligaciones contenidas en los art. 16 y 18 del Decreto 0723 de 2013, el cual reglamenta la afiliación al SGRL y demás normas que regulan la materia, en especial la práctica del examen médico pre-ocupacional y allegar el respectivo certificado **4)** Entregar el archivo digital y físico en el informe final de actividades, requisito necesario para obtener el paz y salvo documental. **5)** Archivar la información que se genere con ocasión a la ejecución del contrato, de acuerdo a la Ley

- Sobre el contrato 005408 para el suministro de elementos de protección personal y seguridad industrial para los empleados públicos del municipio de Pereira como se recibió esa dotación, relación de precios y marcas similares, como se estudió la adjudicación y como se otorgó y un inventario al día de hoy de los recibido para comparar con otras empresas los productos y verificar la relación en el mercado de precio y calidad.

-Según la resolución 5069 de diciembre 1 de 2015, en proceso de selección abreviada de subasta inversa presencial N°. 263-2015 SE COMPRO RODENTICIDA Y PLAGUICIDAS por \$174.990.550 será el mismo proceso dudoso de la compra anterior? A quienes más se invitaron y actas de que estos se presentaron.

-Sobre el contrato 005366 para realizar avalúos a predios donde están los estudios y lo contratado y corresponde a lo pagado?

-Sobre el contrato 005388 adquisición de maquinarias e implementos de cocina para diferentes comunas el inventario al día de hoy de lo entregado a quienes y relación marca, precio y calidad. Con el acta de recibo de cada representante de cada comuna y del interventor ò funcionario que entregò.

-Según el proceso de contratación mínima cuantía N°. 331-2015 , CON LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA N°. 005397 , suministro e instalación de sillas para la Plaza de Ferias del municipio, como se estudió la adjudicación y como se otorgó y un inventario al día de hoy de los recibido para comparar con otras empresas los productos y verificar la relación en el mercado de precio y calidad.

-Según el proceso de contratación mínima cuantía N°. 102-2015 , CON LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA N°. 002153, para mantenimiento, repuestos y equipo de computo informe de lo recibido e inventario a día de hoy.

-Sobre el contrato 002079 para el suministro de baterías, llantas y neumáticos, el inventario al día de hoy de lo entregado a quienes y relación marca, precio y calidad. Con el acta de recibo y del interventor ò funcionario que entregò.

-Sobre el contrato 005417 suministro de elementos de amplificación a diferentes comunas el inventario al día de hoy de lo entregado a quienes y relación marca, precio y calidad. Con el acta de recibo de cada representante de cada comuna y del interventor ò funcionario que entregò.

-Sobre el contrato 005416 para el suministro de mobiliario a los diferentes programas de la administración el inventario al día de hoy de lo entregado a quienes y relación marca, precio y calidad. Con el acta de recibo de cada representante de cada sección, ò dependencia o sitio a quien se entregò y del interventor ò funcionario que entregò.

- Sobre el contrato 004970 la logística para los diferentes eventos que requiera la administración relación de eventos cubiertos, como, donde y detalle de cada uno así como pruebas en video y

fotos de cada uno y actas de quien verificò el cumplimiento de cada uno con lo que en cada evento se utilizò.

-Sobre el contrato 001306 el inventario al dia de hoy de lo entregado a quienes y relación marca, precio y calidad. Con el acta de recibo de cada representante de cada sección, ò dependencia o sitio a quien se entregò y del interventor ò funcionario que entregò.

-Segùn el proceso de contratación mínima cuantía N°. 141-2015 , CON LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA N°. 005173, para realizar actividades pedagógicas en las diferentes comunas acta de recibo de cada representante de cada comuna y del interventor ò funcionario que aprobò para el pago, actas con listado de nombres de todos los beneficiados en cada comuna, lugar donde se realizò el evento y fecha y pruebas en video, fotos y balance ò resultados de lo hecho y copia del material empleado así como lista de profesionales involucrados con sus hojas de vida y títulos profesionales.

- Segùn el proceso de contratación mínima cuantía N°. 105-2015 , CON LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA N°. 002186 ,para realizar adecuaciones eléctricas en el tablero principalque adecuaciones realizò, constancia del antes y después de lo que adecuò (ojalà fotos y detalle de cada una), què mòdulo de poder instalò y referencias técnicas de marca capacidad para establecer comparativos en el mercado, y sumatoria de los instalado valor artículo e instalación y actas de recibido de interventor.

-Sobre la emisora de la alcaldía precio del terreno para transmisores, adquisición y montaje de equipos, como seleccionaron la firma UNION TEMPORAL, con marca y referencia técnica para establecer precios comparativos en el mercado, e general la totalidad de los costos de esta emisora para el municipio y por favor no informar solo por ejemplo: monitor de modulación FM...pues así no podemos establecer comparativos de marca y calidad.

-Sobre el contrato 001937 suministro de dotación lista de empresas que convocaron y porque eligieron a CRISALLTEX, forma de eliminar ofertantes y pasos del proceso de selección y listado de elementos ò prendas entregadas con firma de recibido de cada empleado y responsable de las entregas de los mismos.

-Sobre el proceso de contratación mínima cuantía N°. 185-2015 , CON LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA N°. 004101 realización de tres eventos masivos , información en video y fotos de cada uno de los tres eventos, sitio, día y hora y duración de cada evento, como realizaron cada evento, material técnico, logístico y humano empleado en cada evento y actas de recibido a conformidad y orden de pago .

-Para el contrato 001788 y el 1091 como seleccionaron la empresa UNIÓN TEMPORAL OTÚN SAMAN y TRANS ESPECIALES SAMAN S.A.S detalle de cada servicio prestado y pagado para establecer así un total en base a resumen unitario no global y establecer así cada servicio prestado con actas detalladas no globales.

- Sobre el proceso de contratación mínima cuantía N°. 80-2015 , CON LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA N°. 001820 realización de un evento masivo lúdico en el mes de la niñez,

, información en video y fotos del evento, sitio, día y hora y duración del evento, como realizaron el evento, que entregaron con pruebas material técnico, logístico y humano empleado en el evento y actas de recibido a conformidad y orden de pago y listado de involucrados beneficiados.

-Sobre el contrato 1771 verificar si realmente se está cumpliendo cada cláusula del mismo con acta de responsabilidad del verificador.

Finalmente espero me puedan facilitar copia del informe de lo hallado en el empalme con esta secretaria.

Agradezco su amable y completa respuesta a la presente que publicaré en el periódico EL EXPRESO y COLMUNDO NOTICIAS y la enviaremos a la Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo y Contraloría a nivel nacional.

Gracias por su amable atención

Alvaro William López Ossa

Director Periódico El Expreso

Cc 10.109.252

3146480294

Pereira

ALVARO WILLIAM LOPEZ OSSA

Director Colmundo Noticias

Periódico EL EXPRESO

Cc 10.109.252

Telf. 3146480294

Dirección de notificación Cra 21 No.11.48 Pinares - 3416480294



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	02 de febrero de 2016	Número de radicado:	4419
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	ALVARO WILLIAM LOPEZ OSSA		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	4
Anexos digitales:			
Destino:	ALEXANDER SANCLEMENTE PAZOS - Profesional Universitario, MARLENY PEREZ RINCON - Tecnico Administrativo, CAROLINA BUSTAMANTE ZULUAGA - Secretaria De Desarrollo Administrativo	Copia a:	-

